



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ

Sección Segunda

Expediente No.: 11001-33-35-010-2015-00890-00

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No.: 11001-33-35-010-2015-00890-00

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ESCOBAR GARCÉS

DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En providencia de 18 de septiembre de la presente anualidad, el Juzgado procedió a fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas el día veintiuno (21) de octubre de 2019 a las 02:30 p.m.

A folios 128 a 130, el apoderado de la parte demandante allega escrito solicitando el aplazamiento de la audiencia de pruebas, teniendo en cuenta que en la misma fecha tiene programada una audiencia en el Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento del Guamo (Tolima).

Así las cosas, atendiendo la solicitud del abogado en mención y los argumentos expuestos en la misma, se procederá a fijar nueva fecha para el desarrollo de la audiencia de pruebas.

En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas consagrada en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día **VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2019**, a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado



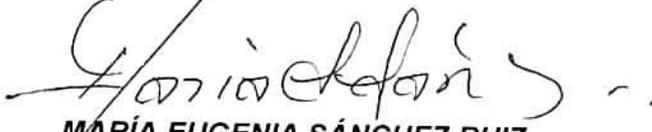
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ

Sección Segunda

Expediente No.: 11001-33-35-010-2015-00890-00

en la Carrera 57 No. 43 - 91, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una de las salas de audiencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

mqc

**JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO No. 59 notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 OCT. 2019 a las 08:00
A.M.


LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario